Núm. 2023-2305

NOGUERAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE NOGUERAS para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	17.700,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	38.930,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.770,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	24.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.000,00
	Total Presupuesto	87.600,00

	Estado de Ingresos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	10.900,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	7.646,55
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.330,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.950,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.773,45
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	87.600,00

Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE NOGUERAS

A)Funcionario de Carrera

Secretario Interventor, una plaza, agrupado con los municipios de Santa Cruz de Nogueras, Bádenas y Cucaló

B) Personal Laboral Fijo

Administrativo, una plaza, agrupado con los municipios de Santa Cruz de Nogueras, Bádenas y Cucalón

C) Personal Laboral Eventual 0

Resumen

Total Funcionarios Carrera: 1

Total Personal Laboral: 2

Total Personal Laboral Eventual: 0

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso—administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En NOGUERAS, a 06 de junio de 2023.- ALCALDE/PRESIDENTE, FRANCISCO ROYO SORIANO.